



QUARTO, VEINTI
ARAVIDES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
TA Y TRES.

en la Ciudad de Puerto Rico sobre la nueva prae
dicho Pederro = Acordo que concurriendo dho Sr
Don Alfonso Corio en su Comision Informe lo q
sele ofrezga sobre la Insamnia dho Cheiro de
Pedro hacienda de las y combocax lo confirmara
Embiendo lo titulos de posesion que tengan y
suavado se traiga para resolver lo conveniente

gala
Juan Ruiz =

En este Ayuntamiento se ha visto el Memori
dale por Don Juan de Turi machos suida de
Pedro Perez, de la y de mar con otros sus herma
nos por el que pidien y suplican a esta Ciudad lo
conceda su permiso y licencia para vender la
vienda que por hen en la alfada del mero a
no se nona el de vna hermandad por sea dha
vienda precedida de mense que esta Ciudad ha
a Don Antonio Turi su Abuelo y para resolver

Sobre dho prae dho = Acordo que ha viendo
manuable dho Don Juan Turi y con otros e
licito de mense que Maximo era e pare al
Don Juan de Buitia para que bitta y con
do como Abogado y Procurador General que e
de esta Ciudad Informe lo que sele ofrezga
dho se traiga para su Resolucion =

Comun de la En este Ayuntamiento se ha visto el Remate
Na = dho en favor de el que Juan del comun de
za de Cacalla en la Ciudad de la vienda y Ci
guerra de las y para la confirmacion el Cavallo

Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

